PERSONAJES DEL SUR (VILAFLOR DE CHASNA-GRANADILLA DE ABONA):
DON MARTÍN GONZÁLEZ DEL CASTILLO Y SARABIA (1769-1845),
CADETE DE MILICIAS, ALCALDE REAL DE GRANADILLA DE ABONA, REGIDOR Y ALCALDE 2º DE LA VILLA DE LA OROTAVA[1]

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Al igual que la mayoría de sus antepasados, nuestro biografiado inició la carrera militar como cadete de Milicias, empleo en el que permaneció durante más de 16 años y medio; pero renunció a ella para dedicarse al cuidado de sus propiedades agrícolas. Por entonces, también fue alcalde real de Granadilla de Abona. Luego se estableció con su familia en la Villa de La Orotava, donde arrendó a un noble dos fincas y un molino de agua. Como miembro de la burguesía agraria, desempeñó los cargos de regidor en tres legislaturas y alcalde 2º en otra; dichos cargos los ostentó, sobre todo, en las etapas constitucionales. Desde el Ayuntamiento luchó por municipalizar las aguas del antiguo Heredamiento del Río de La Orotava, propiedad de la aristocracia villera, para garantizar el abasto a la población.

El pago de Chiñama, antiguamente en Vilaflor y en la actualidad integrado en Charco del Pino (Granadilla de Abona), en el que nació y vivió don Martín González del Castillo.

SU ILUSTRE FAMILIA

Nació en el pago de Chiñama (por entonces incluido en la jurisdicción de Vilaflor de Chasna) el 11 de noviembre de 1769, siendo hijo del teniente de Milicias don Antonio

[1] Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: "Personajes del Sur (Charco del Pino): Los González del Castillo, una ilustre saga de militares chasneros" (I y II), *El Día (La Prensa del domingo)*, 8 y 15 de agosto de 1993. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

González del Castillo y doña Manuela Antonia de Santiago Domínguez de Sarabia. El 17 de ese mismo mes fue bautizado en la iglesia de San Pedro Apóstol de Vilaflor por el predicador fray José de San Agustín Pícar, prior del convento agustino de dicha localidad, con licencia del beneficiado propio don Agustín Lorenzo Viera y Torres; se le puso por nombre "*Martín Antonio Pedro del Sacramento*" y actuó como padrino don Pedro González, vecino de Granadilla.

Creció en el seno de una de las familias sureñas más ilustres, en la que sobresalieron numerosos militares, alcaldes y sacerdotes, entre otros: su padre, *don Antonio González del Castillo* (1705-1788), teniente capitán de Milicias graduado de Infantería y alcalde de Vilaflor; sus abuelos, *don Bernardo González del Castillo* (1672-1749), igualmente teniente capitán de Infantería y alcalde de Vilaflor, y *don Francisco Alonso Martínez* (1706-1767), teniente capitán de Milicias[2]; y todos sus bisabuelos, tres de los cuales fueron oficiales de las Milicias de Abona: *don Gonzalo González del Castillo* (1627-?), alférez de Milicias, *don Juan de la Cruz García del Castillo* (1649-?), también alférez de Milicias, *don Pedro Alonso Martínez* (1680-1774), ayudante del Regimiento de Milicias de Abona, y *don José Perera de Saravia* (?-1734), secretario y escribano público de Abona.

También destacaron tres de sus hermanos menores: *don Juan González del Castillo y Sarabia* (1774-1853), capitán del Real Cuerpo de Artillería; *don Antonio González del Castillo y Sarabia* (1776-1850), teniente coronel graduado de Milicias, gobernador militar de Granadilla, cillero de Chiñama, hombre corpulento y célebre luchador[3]; y *don José González del Castillo* (1786-1875), presbítero y capellán de Granadilla. Asimismo, dos de sus sobrinos sobresalieron en las Milicias: *don Antonio González Torres* (1816-1852), capitán de Granaderos y Carabineros, teniente coronel graduado de Milicias y comandante de armas de Guía de Isora[4]; y *don Bernardo González Torres* (1817-1903), comandante graduado de Milicias, alcalde constitucional y juez municipal de Granadilla[5].

CADETE DE MILICIAS Y ALCALDE REAL DE GRANADILLA DE ABONA

Al igual que sus antepasados, don Martín González del Castillo entró a servir en el Regimiento de Milicias Provinciales de Abona, en el que ingresó como cadete el 21 de noviembre de 1793. Según una relación de cadetes de dicho Regimiento, fechada a 22 de abril de 1799, llevaba 5 años, 4 meses y 25 días de servicios en dicho empleo[6]. En otra relación de 16 de agosto de 1802, ya había servido durante 8 años y 9 meses como cadete[7]. Pero no mostró mucho interés por prosperar en su carrera, pues el 22 de junio de 1810 continuaba en el mismo empleo, tras 16 años, 7 meses y un día de servicios; por ese motivo solicitó y obtuvo su retiro o licencia absoluta, tal como figuraba en un informe de esa última fecha: "*ha pedido licencia y la ha obtenido ya*"[8].

El 5 de julio de 1798, a los 28 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de San Juan Bautista de la Villa de La Orotava con doña Catalina de Montenegro Ocampo y

---

[2] *Idem*: "Arona: Don Francisco Alonso Martínez (1706-1767), teniente capitán de las Milicias Canarias". blog.octaviordelgado.es, 8 de agosto de 2015.

[3] *Idem*: "Vilaflor-Granadilla de Abona: Don Antonio González del Castillo (1776-1850), teniente coronel graduado de Milicias, gobernador militar de Granadilla, cillero de Chiñama y célebre luchador". blog.octaviordelgado.es, 20 de diciembre de 2013.

[4] *Idem*: "*Granadilla de Abona – Guía de Isora: Don Antonio González Torres (1816-1852), teniente coronel graduado de Milicias y comandante de armas de Guía de Isora*". blog.octaviordelgado.es, 12 de febrero de 2013.

[5] *Idem*: "*Granadilla de Abona: Don Bernardo González Torres (1817-1903), comandante graduado de Milicias, alcalde constitucional y juez municipal de Granadilla*". blog.octaviordelgado.es, 5 de febrero de 2015.

[6] Archivo Municipal de La Laguna. Inspección Militar (I-IX).

[7] *Ibidem*.

[8] *Idem*. Milicias (M-IV).

Torres[9], natural y vecina de dicha villa y feligresía, hija del teniente capitán don Benigno Montenegro y Ocampo, natural de dicha villa en la feligresía de Ntra. Sra. de la Concepción y por entonces difunto, y de doña María de Guía de Torres y Figueroa, que lo era de la feligresía de San Juan; los casó el presbítero don Pedro de Montenegro, con licencia del beneficiado don José de Mora Orejón, y actuaron como testigos don José de Llarena, don Críspulo de Montenegro y don Antonio Villalba, vecinos de dicha villa. En el momento de la boda don Martín figuraba como vecino de Granadilla en el pago de Chiñama.

Tras la boda continuaron viviendo en el citado pago de Chiñama, integrado desde 1796 en la parroquia de Granadilla de Abona, por lo que el 30 de agosto de 1800 se velaron en la iglesia de San Antonio de Padua de dicha localidad; celebró la ceremonia don Cristóbal Pérez Pagés y Barrios, cura párroco de Ntra. Sra. de la Encarnación de La Victoria de Acentejo e interino de la localidad sureña.

Mientras tanto, y al margen de su vida militar, don Martín fue elegido alcalde real de Granadilla, cargo que desempeñó en 1799. Además, destacó en su pueblo natal como propietario agrícola.

Don Martín fue elegido alcalde real de Granadilla de Abona.

PROPIETARIO AGRÍCOLA, REGIDOR Y ALCALDE 2º DE LA VILLA DE LA OROTAVA[10]

Luego, nuestro biografiado se estableció con su familia en la Villa de La Orotava, en la feligresía de la parroquia de San Juan Bautista, donde ya vivía en 1811, con su mujer, una

[9] Doña Catalina era nieta de *don Vicente de Montenegro y Díaz de Lugo*, natural de La Orotava, que fue ayudante de Milicias, y de *don Cristóbal Hernández de Torres*, nacido en Adeje, que fue capitán de Milicias y síndico personero de la Villa de La Orotava; sobrina de *don Juan Nepomuceno de Montenegro y Ocampo*, natural de la Villa de La Orotava, que fue sacerdote, Doctor por la Universidad de Sevilla, abogado de los Reales Consejos, beneficiado rector de la parroquia matriz de Nuestra Señora de la Concepción de la Villa de La Orotava y examinador sinodal del Obispado de Canarias; hermana de *don Antonio de Montenegro y Torres*, procurador en los Tribunales. [Blog de Bruno Juan Álvarez Abreu].

[10] Adolfo ARBELO GARCÍA (1995). *La Laguna durante el siglo XVIII. Clases dominantes y poder político*. Págs. 346, 348, 369, 404; Adolfo ARBELO GARCÍA (2006). *La burguesía agraria del Valle de La Orotava (1750-1823)*. Págs. 119, 153-154, 171, 206, 319 y 364.

hija y dos criados[11]. Como miembro de la burguesía agraria, desempeñó el cargo de regidor en 1813, en el primer Ayuntamiento constitucional de dicha villa. El triunfo de la burguesía agraria local en dichas elecciones supuso un primer intento de municipalizar las aguas del término, que estaban bajo el dominio secular de los adulados del Heredamiento de Aguas del Río de La Orotava. Por ello, el síndico-personero de ese primer ayuntamiento constitucional de la Villa, erigido en defensor radical de la municipalización, pidió a la corporación que: "*Pedro Benítez de Lugo, alcalde de las aguas del Río de la Villa, cese en la intervención y gobierno que hasta ahora ha tenido de las aguas, presentando en este ayuntamiento los libros y demás papeles pertenecientes a las expresadas aguas, encargando el agua de las citadas aguas, para que se guarde el debido orden de los riegos, no falte para el abasto y molinos y que no se cometan usurpaciones; dando parte de cualquier novedad que se haga en particular a los señores regidores, Antonio Benítez de Ponte y Martín González del Castillo y se elije por depositario de éste al señor regidor Francisco Calzadilla y Osorio, en que entran los ingresos de su pertenencia*". Las pretensiones del Ayuntamiento tenían su justificación en el incumplimiento por el alcalde de las aguas de una de sus misiones esenciales, el abastecimiento de agua a la población, pues según el síndico Nepomuceno los adulados se habían desentendido de la limpieza de los molinos, permitiendo que se contaminaran las aguas de uso común, y no habían atendido los canales y atarjeas, por lo que gran parte de las aguas se habían perdido. Como era previsible, los terratenientes adulados se opusieron a la propuesta municipal y la vuelta del sistema absolutista hizo que el Ayuntamiento de 1814 estuviese integrado mayoritariamente por miembros de la terratenencia, de modo que la aristocracia local siguió teniendo bajo su dominio la propiedad del agua.[12]

Sin embargo, implantado de nuevo el régimen constitucional en 1820, en las elecciones municipales de ese año don Martín volvió a resultar elegido regidor del Ayuntamiento, con una mayoría semejante a la de 1813, y permaneció en ese cargo hasta diciembre de 1822. De este modo, a comienzos del Trienio Liberal la burguesía agraria tomó de nuevo el poder, junto a la aristocracia liberal que no formaba parte del Heredamiento, por lo que la nueva corporación acordó la municipalización de las aguas. Los adulados de la oligarquía local, que habían perdido las elecciones municipales, acudieron a la vía judicial y la Audiencia Territorial de Canarias les dio la razón, ordenando que se devolviese la propiedad de dicho Heredamiento a los adulados, que consideraba como sus legítimos poseedores. La respuesta de la corporación municipal no se hizo esperar, negándose a aceptar "*el pase a cumplir la Provisión de la Audiencia Territorial*", por acuerdo del 16 y 17 de julio de 1821. Por esa actitud, el máximo organismo judicial del archipiélago condenó con una multa económica a los miembros del Ayuntamiento que tomaron dicho acuerdo, entre los que figuraba don Martín González del Castillo. A pesar de ello, la corporación municipal siguió sin reconocer a los adulados en la posesión de las aguas, por lo que la Audiencia insistió el 23 de agosto en tomar nuevas medidas, como la suspensión de todos los regidores. Pero la victoria electoral de la facción oligárquica en las elecciones municipales celebradas en diciembre de 1822, significó la legitimación en la práctica de lo que por vía judicial la Audiencia Territorial había determinado, la reprivatización de las aguas del Río de La Orotava. [13]

Desde el punto de vista económico, en 1819 don Martín González del Castillo había arrendado por 9 años unas tierras de pan sembrar y hortalizas en La Orotava a don José García

[11] Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Legajo 3.100 sin foliar, 1811. Reproducido por ARBELO GARCÍA (2006), *op. cit.*, pág. 319.

[12] Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Sección del Archivo del Heradamiento de La Orotava. Legajo 4, nº 71. Reproducido por ARBELO GARCÍA (1995), *op. cit.*, pág. 347-354; y ARBELO GARCÍA (2006), *op. cit.*, pág. 153-164.

[13] ARBELO GARCÍA (2006), *op. cit.*, pág. 164-178.

Benítez, Señor de la isla de Alegranza, por una renta anual de 400 pesos corrientes. Tres años más tarde, en 1822, arrendó al mismo aristócrata otras tierras de "*pan sembrar y hortalizas*", así como un molino, en dicha villa y por idéntico período, por una renta anual de 200 pesos corrientes.

La actividad política de nuestro biografiado continuó en los años siguientes, pues volvió a resultar elegido regidor del Ayuntamiento de La Orotava en 1825; y luego fue elegido alcalde 2º de dicha villa, en 1837.

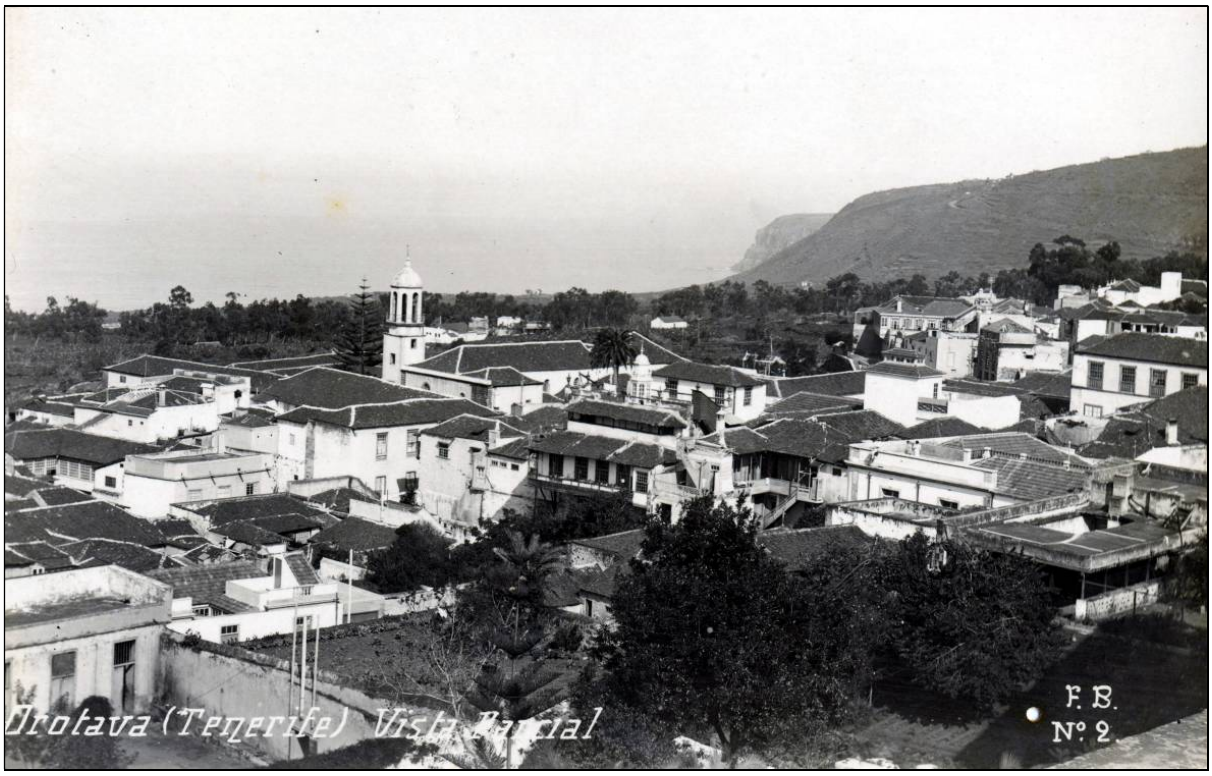

Don Martín González del Castillo se estableció en La Orotava, en la jurisdicción de la parroquia de San Juan Bautista, siendo elegido regidor y 2º alcalde de dicha villa. [Foto de la FEDAC].

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Don Martín González del Castillo falleció en su domicilio de La Orotava el 5 de diciembre de 1845, a los 76 años de edad poco más o menos; no se le administraron los Santos, por haber muerto de repente, y tampoco había testado. Al día siguiente se ofició el funeral de cuerpo presente en la iglesia parroquial de San Juan Bautista y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha villa, tal como certificó el colector don Lorenzo Febles y Hernández.

Le sobrevivió su esposa doña Catalina Montenegro y Torres, quien murió en su domicilio de La Orotava el 15 de abril de 1857, a los 82 años de edad; se le administró el Santo Óleo por no haber dado lugar á otra cosa su enfermedad; no había testado. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Juan y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha villa.

En el momento de su muerte continuaba viuda de don Martín González del Castillo, con quien había procreado dos hijos, bautizados en Granadilla: *doña María Demetria de la Cruz González del Castillo y Montenegro* (1799-?), apadrinada por don José García del Castillo, que sobrevivió a sus padres; y *don Antonio González del Castillo y Montenegro* (1800-?), apadrinado por don José García Vital, que murió en la infancia.

[13 de agosto de 2015]